

DESPACHO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Barranquilla,

19 SEP 2014

13414

Señor

FRANCISCO JIMENEZ FRANCO

Calle 41 B -1 H-03 BARRIO VILLA BLANCA

Referencia: Petición de traslado, Requerimiento 2014PQR15976 del 17-09-2014

En atención al requerimiento de la referencia, mediante el cual usted solicita su traslado de docente del área de Ciencias Sociales del Departamento del Magdalena al Departamento del Atlántico, por razones de seguridad y salud de su esposa, me permito informarle que mediante Resolución 02298 del tres (3) de octubre del 2013, se convocó a los docentes y directivos docentes oficiales del Departamento del Atlántico y de otras entidades territoriales a participar en el proceso de traslados, con el fin de garantizarle a los docentes y directivos docentes el derecho a ser ubicados en plazas vacantes definitivas en el cual puedan mejorar su calidad de vida y su entorno familiar, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin; encontrándonos en este momento en la ubicación de 91 docentes de otros entes territoriales en el Departamento .

Ahora bien, en calidad de docente amenazado, el Decreto 1782 del 2013 (artículos 9 al 11) establece los mecanismos de reubicación, los cuales debe cumplir el Departamento del Magdalena

Lo invitamos que esté pendiente a la Convocatoria que hace el MEN para efectos de los traslados Ordinarios y este Despacho para que inicie su trámite de petición previo el lleno de los requisitos.

Sin otro particular,



ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ENCARGADA

PROYECTO: MARIA DE LOS ANGELES ESPITIA, PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO